

**DEPARTAMENTO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA****CORRECCIÓN de errores de la Orden HAP/1960/2023, de 26 de diciembre, por la que se modifica la Relación de Puestos de Trabajo del Organismo Autónomo Instituto Aragonés de Servicios Sociales.**

Advertido error en la Orden citada, publicada en el "Boletín Oficial de Aragón", número 4, de 5 de enero de 2024, se procede a su subsanación de conformidad con el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas en los siguientes términos:

Página 413:

Donde dice:

Número RPT: 101689.

Denominación: Facultativo/a Técnico/a Especialista.

Subgrupo: A2.

Nivel: 18.

C. específico: A.

Tipo de puesto: N.

Forma de provisión: CO.

Administración Pública: AP0.

Clase especialidad: 201241 - Rama Terapia Ocupacional.

Riesgo embarazo: VII.1.5/VII.1.6/VII 2.1/VII 2.2/VII 5.2/VII 5.3.

Área Funcional o Sectorial: 250.

Características: Funciones técnicas del Cuerpo y Rama.

Situación del puesto: VD.

Observaciones: Festividad, turnicidad.

Centro de destino: Centro de atención a personas con discapacidad intelectual de Zaragoza.

Debe decir:

Número RPT: 101689.

Denominación: Facultativo/a Técnico/a Especialista.

Subgrupo: A2.

Nivel: 18.

C. específico: A.

Tipo de puesto: N.

Forma de provisión: CO.

Administración Pública: AP0.

Clase especialidad: 201241 - Rama Terapia Ocupacional.

Riesgo embarazo: VII.1.5/VII.1.6/VII 2.1/VII 2.2/VII 5.2/VII 5.3.

M: Certificación negativa del Registro Central de delincuentes sexuales.

Área Funcional o Sectorial: 250.

Características: Funciones técnicas del Cuerpo y Rama.

Situación del puesto: VD.

Observaciones: Festividad, turnicidad.

Centro de destino: Centro de atención a personas con discapacidad intelectual de Zaragoza.